	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS**	Código: SIVEYC.FTO.06
Gobernación de Nariño		Versión: 1.0
	FORMATO: ACTA DE RECIBO DE OBRA EN SITIO CONTRATO Y/O CONVENIO	Vig: 26/10/14

CONVENIO Y/O CONTRATO No.: CONVENIO No.3423 del 28 de junio de 2023

RECURSOS: Recursos propios Cuenta No. 2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2022003520100-53290-16-1.3.3.1.00

No. CDP: 2023060414 del 14 de junio de 2023

No. REGISTRO DE COMPROMISO: 2023061338 del 28 de junio de 2023

MUNICIPIO Y/O ENTIDAD: MUNICIPIO DE SAMANIEGO

SUPERVISOR : GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE
Secretario de Infraestructura y Minas

OBJETO DEL CONVENIO Y/O CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO PARA CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA VIA 17NR09 TANAMÁ - CHUGULDI - EL DECIO, SECTOR TANAMÁ - CHUGULDI CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y DEFENSA EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

VALOR DEL CONVENIO Y/O CONTRATO: SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOCE PESOS CON 14 CENTAVOS MDA/CTE ($631.418.012,14).

APORTE DEPARTAMENTO: SEISCIENTOS VEINTISIENTE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOCE PESOS CPN CATORCE CENTAVOS M/CTE ($627.418.012,14)

APORTE MUNICIPIO Y/O ENTIDAD: CUATRO MILLONES ($4.000.000,00)

FECHA DE INICIACION : VEINTITRES (23) DE AGOSTO 2023

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO Y/O CONTRATO:	Seis (6) Meses.
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONVENIO Y/O CONTRATO:	Veintidós (22) de febrero de 2024
PLAZO ADICIONAL DEL CONVENIO SEGÚN MODIFICATORIO No.1:	Tres (3) meses
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No.1:	Treinta y uno (31) de mayo de 2024
PLAZO ADICIONAL DEL CONVENIO SEGÚN MODIFICATORIO No.2:	Cuatro (4) meses
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No.2:	Treinta (30) de septiembre de 2024
GARANTIAS:	Aseguradora Solidaria de Colombia, Póliza No.: 436 47 994000058904
VIGENCIA CUMPLIMIENTO:	23/08/2023 hasta 31/03/2025
VIGENCIA MANEJO ANTICIPO:	23/08/2023 hasta 31/03/2025
FECHA PRESENTE ACTA:	10 de septiembre de 2024

En el Municipio de Samaniego Nariño, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron, los señores: **GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE,** Secretario de Infraestructura y Minas, **LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA,** Subsecretario de Infraestructura y vías del Departamento, **LIZBETH CASTILLO MORA y KAREN SOLARTE** Profesionales de apoyo de la Secretaría de Infraestructura y Minas, que para el efecto tendrá la supervisión delegada y **ARMANDO WILLIAN ANDRADE IBARRA** Representante Legal del Municipio de Samaniego, con el objeto de constatar la ejecución final de obra.

La obra contratada se encuentra ejecutada y es obligación del Municipio presentar las actas finales de obra y el informe final y toda la documentación establecida para el recibo final de obras.

Continúa Acta Recibo de Obra en sitio del convenio No.3423-2023 del 28 de junio de 2023

Para constancia, se firma por quienes en ella intervienen:

GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE
Secretario de Infraestructura y Minas
Gobernación de Nariño

LUIS ALBERTO CASTILLO JOJOA
Subsecretario de Infraestructura y Vías
Gobernación de Nariño

KAREN LIZETH SOLARTE
Profesional de apoyo
Secretaría de Infraestructura y Minas

ARMANDO WILLIAN ANDRADE IBARRA
Alcalde Municipal de Samaniego

LIZBETH CASTILLO MORA
Profesional de apoyo
Secretaría de Infraestructura y Minas